firmado de Gaspar de Quintanilla
de Santa Ana escribano de su
Alteza real como procurador por que
ayer el mismo Alonso Instraa regidores
de la Ciudad de Ubrá merced de dos ganados
uno de ellos de su mezquitel una tenen en
que ellos mismos que no tienen mas ma
bres en ello que tienen juntos de estar dos en
la boz anzi arrendolle en la posesion que de
las dichas mezquitel tienen mandandolles
y ordenandolles en el tiempo como
mas largamente en las que contenan las
y en la dicha no escriptas contienen las que
las dichas contenan merced fiero y como
tienen como las contienen en dos a quello
que es en favor de los que me partes en
cinco de dichas que las dichas contenan son mi
firmas de ellas boz por que en los dos
ellas por dichas partes fuezon
dichos por lo que contienen notoria mui
dos por que no es sobre a quello que
pues por las partes es sobre a quello que es
en mio nos pone de por el juez por mandar
mi mandar e fiziendo se la ordenanza en
mismo ejor ora merced se pone de ejr
to que el dicho juez que por mandar fuen
dello que ellos pedido por lo que contienen
mejor agradado es siendo lo dicho de